

RIO GALLEGOS, 12 JUL 2010

**VISTO:**

El Expediente Nº 65.337/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE a fs. 2 obra Nota presentada por el Dr. Juan Antonio ENNIS mediante la cual presenta el Proyecto de Edición del Volumen "La exhumación del pasado. Tendencias y debates en la narrativa de la memoria en España";

QUE de fs. 4 a 250 se cuenta con el Volumen citado precedentemente, el cual contiene los resultados de los Proyectos de Investigación H407/PICT 2004 Nº 20918 "Memoria histórica y representación del pasado reciente en la narrativa española contemporánea" dirigido por la Dra. Raquel MACCIUCI e integrado por Investigadores de la U.N.P.A. y la UNLP y 29/A229 "La irrupción de la memoria: la figura del aparecido y la elaboración del acontecimiento traumático en la narrativa española contemporánea" dirigido por la profesional mencionada precedentemente y co-dirigido por el Dr. Juan Antonio ENNIS;

QUE la Edición del Volumen "La exhumación del pasado. Tendencias y debates en la narrativa de la memoria en España" contará con el aval académico del Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de La Plata y el respaldo institucional de la Comisión Provincial por la Memoria (Bs. As.);

QUE por Nota Nº 534/10 la Directora del Departamento Ciencias Sociales opina que es pertinente la participación de nuestra Casa de Estudios en dicho proyecto editorial;

QUE asimismo el Dr. ENNIS requiere que se le otorgue un apoyo económico que contribuya a la realización de su emprendimiento y posterior distribución;

QUE mediante Nota Nº 211/10 el Sr. Secretario de Extensión, ha tomado la intervención de su competencia y recomienda otorgar al Dr. ENNIS la suma de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00);

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad auspiciar académicamente la Edición del Volumen "La exhumación del pasado. Tendencias y debates en la narrativa de la memoria en España" presentado por el Dr. Juan Antonio ENNIS y autorizar a la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. a otorgar la suma de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) al mencionado profesional, a fin de contribuir en la realización de su emprendimiento y posterior distribución;

**POR ELLO:**

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

**ARTICULO 1º.-** AUSPICIAR académicamente la Edición del Volumen "La exhumación del pasado. Tendencias y debates en la narrativa de la memoria en España" presentado por el Dr. Juan Antonio ENNIS.-

**ARTICULO 2º.-** AUTORIZAR a la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. a otorgar al Dr. Juan Antonio ENNIS (D.N.I. Nº 27.313.537) la suma de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00), a fin de contribuir en la realización del emprendimiento consignado en el artículo anterior y su posterior distribución.-

**ARTICULO 3º.-** EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1 – TESORO NACIONAL – PRESUPUESTO 2010.

**ARTICULO 4º.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría de Hacienda y Administración de

///



**UNPA**

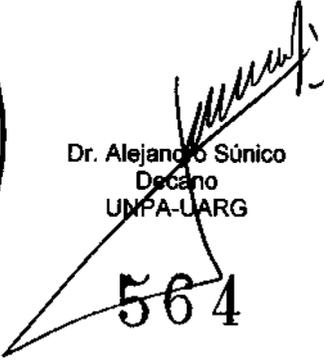
**Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral**

///-2-

la U.N.P.A., Secretaría de Extensión, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-



Martha Beatriz Carrizo  
a.c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

564

ACUERDO

Nº